



Resolución Directoral

Nº 275-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 20 de Octubre de 2023.

VISTOS:

El Memorándum N° 2812-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, de la Unidad de Administración y el Informe N° 697-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH, del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, establece en su artículo 47° el "Cuadro de Puestos del Programa", en el que se consigna el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del PNSR, previendo el cargo estructural de Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, como de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 263-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR se designó al señor RONY JESÚS ARQUIÑEGO PAZ en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, desde el 29 de septiembre de 2023;

Que, mediante Carta N° 01-2023-RJAP, del 18 de octubre de 2023, el señor RONY JESÚS ARQUIÑEGO PAZ presentó su renuncia al cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, la misma que se ha considerado institucionalmente conveniente aceptarla;

Con los vistos de la Jefa de Unidad de la Unidad de Administración y de la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 17° del Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor RONY JESÚS ARQUIÑEGO PAZ, al cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, formalizado mediante la Resolución Directoral N° 263-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR, siendo su último día de labores el 20 de octubre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración, la notificación personal de la presente Resolución al señor RONY JESÚS ARQUIÑEGO PAZ, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Rural (<https://www.gob.pe/pnsr>).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Adrián Fernando Neyra Palomino
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento